



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
SECRETARIA GENERAL

Oficio No. Circular SG / 0014 / 2017

Ciudad de México, a 18 de agosto de 2017

Oficina del Procurador Agrario
Subprocurador General
Secretaría General
Coordinadores Generales
Titular del Órgano Interno de Control
Directores Generales
Directores de Área
Delegados Estatales
P r e s e n t e s .

Hago referencia a los No. de Oficio 15/05/OIC-254/2017 y No. De oficio 15/105/OIC-324/2017 de fechas 16 de junio y 03 de agosto respectivamente, mediante el cual señalan lo establecido en el numeral 70 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, que a su letra dice:

"70. La DGRH establecerá los mecanismos de control para el control de asistencia que requiera la Institución, para este efecto, los servidores públicos registraran la entrada y salida de sus labores conforme al horario establecido.

Por lo anterior y con la finalidad de dar cumplimiento cabal a lo establecido el dicho numeral se les informa que a partir del próximo lunes 21 de agosto se implementará un sistema de control de asistencia donde cada Titular de las diferentes áreas administrativas serán responsable de llevar su control de asistencia mediante el siguiente formato que se anexa.

Al respecto, me permito exhortarlos a cumplir cabalmente con lo establecido en el presente oficio, a efecto de dar cumplimiento a la acción del numeral 70 del Oficio en comento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente
El Encargado de la Secretaría General


Ing. Roberto Angel Cruz Garza

C. Carlos Mario Moguel Que. - Director General de Administración. - Presente.
Lic. Gustavo Miguel Ángel Cisneros Saldaña.- Director de Personal .- Presente